

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2024		
Tipo de Evaluación	EVALUACIÓN DE INDICADORES EN TIEMPO REAL		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Servicios para la Calidad en Educación Básica	Clave	2E208C1
Dependencia y/o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Clave	401

a __13__ de __diciembre__ de __2024__, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	9
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....	9

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

De las 8 recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, se estará dando atención a las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora de cinco de ellas contenidas en los numerales 1, 2, 4, 6 y 7, cabe señalar que para la recomendación #2 estará sujeta a la disponibilidad de los cursos ofertados durante el año 2025 en la plataforma del CONEVAL o los cursos que pueda ofertar la Secretaría de Hacienda en relación al tema, además para la atención de los numerales 4, 6 y 7 se contará con la colaboración de la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda. Los numerales 3, 5 y 8 serán atendidos por la Secretaría de Hacienda debido al ámbito de las mismas.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Realizar mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados. TEMA I Descripción del Programa	- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua. - Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH-Chih, 2023).	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de la propuesta derivada de la evaluación, con el objetivo de tener un instrumento de monitoreo más acorde al programa	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	SI		Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal.	
2.	Fortalecer competencias para el diseño de indicadores del personal de las áreas encargadas de la elaboración y actualización de la MIR. Pudiendo ser a través de la realización de un taller para la construcción de indicadores que contribuyan a mejorar el seguimiento del programa. CONEVAL en la	- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua. - Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH-Chih, 2023).	Realizar un taller virtual que fortalezca las capacidades de las áreas coordinadoras y ejecutoras para la actualización y el diseño de nuevos indicadores, con el objetivo de mejorar la calidad y efectividad de los indicadores	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	SI		Esta recomendación estará sujeta, al calendario de cursos ofertado en la plataforma del CONEVAL.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	plataforma México X ha ofrecido el curso "Diseño de indicadores para el desarrollo social", el cuál es en línea y sin costo. TEMA II Relevancia		en el programa.						
3.	Fortalecer competencias para el diseño de indicadores del personal de las áreas encargadas de la elaboración y actualización de la MIR. Pudiendo ser a través de la realización de un taller para la construcción de indicadores que contribuyan a mejorar el seguimiento del programa. CONEVAL en la plataforma México X ha ofrecido el curso "Diseño de indicadores para el desarrollo social", el cuál es en línea y sin costo.	- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. del Estado de Chihuahua. - Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH-Chih, 2023).	Actualizar las fichas de los indicadores, incorporando un campo específico para el "sentido del indicador", con el objetivo de evitar confusiones con la trayectoria de la meta.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		NO	La recomendación no pertenece al ámbito de SEECH, ésta será atendida por la Secretaría de Hacienda	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
4.	Fortalecer competencias para el diseño de indicadores del personal de las áreas encargadas de la elaboración y actualización de la MIR. CONEVAL en la plataforma México X ha ofrecido el curso "Diseño de indicadores para el desarrollo social", el cuál es en línea y sin costo. Verificar que los enlaces a los medios de verificación en las fichas de los indicadores y la MIR existan y sean funcionales TEMA IV Claridad	- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. del Estado de Chihuahua. - Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH-Chih, 2023).	Asegurar la existencia y funcionamiento de los enlaces a los medios de verificación de cada indicador en las Fichas de los Indicadores y la MIR, verificando la existencia y el correcto funcionamiento de cada enlace para garantizar que todos operen correctamente.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	SI		Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	
5.	Robustecer la Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH – Gobierno del Estado de Chihuahua, 2023) con información referente a indicadores: cómo	- Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH-Chih, 2023).	Robustecer la Guía para la Integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico mediante la inclusión de un apartado		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		NO	La recomendación no pertenece al ámbito de SEECH, ésta será atendida por la Secretaría de Hacienda	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	diseñarlos, sobre métodos de cálculo, sobre sus medios de verificación. TEMA IV Claridad		especializado en el diseño de indicadores, orientado a facilitar el desarrollo de los mismos.						
6.	Verificar que los medios de verificación referidos sean públicos y accesibles desde internet. TEMA V Monitoreabilidad	- Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH-Chih, 2023).	Asegurar que los medios de verificación seleccionados sean públicos, validando la existencia de un enlace funcional en internet, con el objetivo de garantizar la replicabilidad de los indicadores y el carácter público de la información.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	SI			Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
7.	Homologar la información publicada en la MIR con los registros institucionales y las Fichas Técnicas. TEMA V Monitoreabilidad	- Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH-Chih, 2023).	Homologar la información publicada en la MIR con los registros institucionales y las Fichas Técnicas, con la	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	SI			Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
8.	Revisar la metodología para la valoración de la pregunta 22 de los términos de referencia de la Evaluación de indicadores.	Programa Anual de Evaluación Chihuahua	Revisar la pregunta 22 de los términos de referencia de la Evaluación de indicadores con la finalidad de que permita valorar de forma más realista el procedimiento para la validación de las metas.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		NO	La recomendación no pertenece al ámbito de SEECH, ésta será atendida por la Secretaría de Hacienda	



III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Organización y Presupuesto Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto – lia.grijalva@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3106 María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - carmen.delgado@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3291. Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx .429-13-35 ext. 1-3276.

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lía Grijalva Gómez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Subdirectora de Organización y Presupuesto	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3106	lia.grijalva@seech.edu.mx	
María del Carmen Delgado Mendoza	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	



ING. MÓNICA RAMOS RODRÍGUEZ

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario



SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad